

Quillota, 14 MAR. 2014
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 1978 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Memo N° 15 de fecha 18.02.2014, en el cual el Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, autoriza Cometido Funcionario al Sr. Juan Ramos González, Chofer del D.A.E.M. para acompañar al Director D.A.E.M. Y Jefa de Finanzas, a la Superintendencia de Educación, ubicada en Arlegui N°852, Viña del Mar, el día 18 de febrero de 2014.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZÁSE Cometido Funcionario al Sr. Juan Ramos González, Chofer del D.A.E.M. para acompañar al Director D.A.E.M. Y Jefa de Finanzas, a la Superintendencia de Educación, ubicada en Arlegui N°852, Viña del Mar, el día 18 de febrero de 2014.

SEGUNDO: ADOpte el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

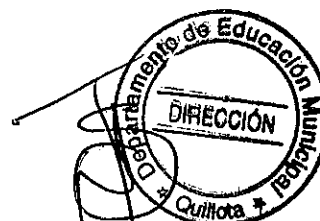
Anótese, comuníquese y dese cuenta,

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/PEA/LBS/soj



JORGE VALDES SEPULVEDA
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE